



S.E.P.A.P.A.R.

ORGANISMO PARAMUNICIPAL QUE MANEJARA LA  
OPERACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO PUBLICO  
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL EJIDO  
EL REFUGIO CIUDAD FERNANDEZ S.L.P.



ACTA NO. 12  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN.

En el Refugio Ciudad Fernández, S.L.P., siendo las 09:30 horas del día 13 de octubre del 2025, en las instalaciones del ORGANISMO PARAMUNICIPAL QUE MANEJARÁ LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL EJIDO EL REFUGIO, CD. FERNÁNDEZ, S.L.P., con domicilio en Jiménez S/N, El Refugio, Ciudad Fernández, S.L.P. estando reunidos los servidores públicos: L.C.C. Dulce María Flores Chávez presidenta del Comité, Ing. José Emmanuel Díaz Padrón, secretario del Comité, L.I. Omar Josafat Rivera Díaz vocal del Comité, Ing. Fausto Martínez Medina, jefe de administración y operación y C. José Cruz Alvarado Méndez, director general como testigos, en cumplimiento al artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y verificación del quorum legal.
2. Revisión, análisis y en su caso, confirmación y autorización para declarar formalmente INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN, así como también AMPLIACIÓN DE PLAZO como parte de la respuesta a la solicitud de información recibida mediante plataforma SISAI 2.0 con número de folio: 241482825000012
3. Solicitud por parte de la Unidad de Transparencia y en su caso aprobación, para que se solicite ante a la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de Estado de San Luis Potosí sean borrados algunos formatos que se publicaron con error y/o duplicidad, de la Plataforma Estatal de Transparencia (PETS).
4. Asuntos generales.
5. Clausura de la Sesión

H. DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA: 13-2025

PRIMER PUNTO. - **Pase de lista y verificación del quorum legal.** - El Ing. José Emmanuel Díaz Padrón, secretario del Comité toma pase de lista y manifiesta a la L.C.C. Dulce María Flores Chávez, presidente del mismo, que se encuentra la totalidad de los integrantes por lo que existe quorum legal, seguido a esto el presidente del Comité toma la palabra y declara instalada legalmente la sesión y válidos los acuerdos emanados de ella.

SEGUNDO PUNTO. - **Revisión, análisis y en su caso, confirmación y autorización para declarar formalmente INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN, así como también AMPLIACIÓN DE PLAZO como parte de la respuesta a la solicitud de información recibida mediante plataforma SISAI 2.0 con número de folio: 241482825000012.** Toma la palabra la L.C.C. Dulce María Flores Chávez en su carácter de presidente del comité quien hace del conocimiento a los presentes que, de acuerdo con las funciones conferidas en el artículo 52 fracción I Y II



S.E.P.A.P.A.R.

ORGANISMO PARAMUNICIPAL QUE MANEJARA LA  
OPERACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO PUBLICO  
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL EJIDO  
EL REFUGIO CIUDAD FERNANDEZ S.L.P.



de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, que al tenor mencionan:

"I.- Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información.

II.- Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados."

Por lo antes mencionado se da a conocer el Oficio: OPO/362-10/2025 respuesta provisional del área administrativa que lleva relación al tipo de información requerida que se menciona a continuación:

"Solicito me sea remitida la información con el resultado de los análisis del año 2024 y 2025, realizados al agua potable que incluya: PH, cloro residual, metales pesados y compuestos orgánicos, dureza, bacterias coliformes, microorganismos patógenos entre otros. Además de los reportes realizados a la autoridad correspondiente donde se cumplemente la norma oficial en calidad del agua."

Y que da como respuesta lo siguiente:

"En atención al oficio No. OPO/356-10/2025 con fecha 02 de octubre 2025 en el cual se me solicita información de acuerdo con solicitud con folio 241482825000012 recibida mediante la plataforma SISAI 2.0 donde se informa lo siguiente:

Los análisis químicos del agua potable del año 2024, no se realizaron por lo que me permito informar que durante el año 2024 se presentó un colapso en la estructura interna de uno de los pozos de servicio de agua potable, situación que derivó en la operación de un solo pozo. Adicionalmente, este hecho coincidió con la conclusión del ciclo administrativo municipal, y no fue posible programar los estudios correspondientes en ese periodo.

Por lo que solicito al comité de transparencia declarada la **inexistencia de la información** de los estudios químicos del agua para el periodo de 2024 de los estudios.

De igual forma, lo correspondiente al año 2025, aún nos encontramos recabando la información requerida.

Dicho lo anterior para el año 2025 solicitamos una **AMPLIACIÓN DE PLAZO** para la entrega de dicha información.

Quedo atento a una respuesta favorable a la solicitud aquí mencionada, esto con la finalidad de entregar una información fidedigna y confiable.

Lic. Omar Josafat Rivera Díaz  
Titular de Cultura del Agua"

Por lo anteriormente expuesto y habiéndose enterado de la necesidad de llevar a cabo la declaración de INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN para el periodo del 2024, así como AMPLIACIÓN DE PLAZO para dar la información del periodo 2025 este Comité en presencia del director general C. José Cruz Alvarado Méndez y el jefe de administración y operación: Ing. Fausto Martínez Medina, se declara que: **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD VOTOS:** y Se autoriza llevar a cabo las gestiones necesarias para presentar dichos acuerdos como parte de la información requerida en la S.I. con folio 241482825000012 y dar puntual respuesta al solicitante.



S.E.P.A.P.A.R.

ORGANISMO PARAMUNICIPAL QUE MANEJARA LA  
OPERACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO PUBLICO  
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL EJIDO  
EL REFUGIO CIUDAD FERNANDEZ S.L.P.



TERCER PUNTO. – **Solicitud por parte de la Unidad de Transparencia y en su caso aprobación, para que se solicite ante a la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de Estado de San Luis Potosí sean borrados algunos formatos que se publicaron con error y/o duplicidad, de la Plataforma Estatal de Transparencia (PETS).** Toma la palabra el L.C.C. Dulce María Flores Chávez en su carácter de presidente del Comité quien hace del conocimiento a los presentes que debido a la revisión diaria de las cargas de información que se realiza en la Plataforma Estatal de Transparencia se identificaron algunos formatos que se cargaron con error y/o duplicidad, mismos que corresponden al mes de septiembre y que se describen a continuación:

- 1.- Artículo 84, Fracción XVIII, se cargó formato de la fracción XXVIII por error.
- 2.- Artículo 84, Fracción XXVI-B, se cargó formato de la fracción XLVI-B por error.
- 3.- Artículo 84, Fracción XXIX-A, se cargó con error en el nombre del formato

Acto seguido, habiéndose enterado de la necesidad de llevar a cabo el borrado del Formato en la Plataforma Estatal de Transparencia (PETS), este Comité **ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS:** Se autoriza llevar a cabo los trámites y gestiones ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí a fin de que se depuren los formatos que se señalan en la tabla y que se anexa como parte integrante de la presente acta.

CUARTO PUNTO. - **Asuntos Generales.** No existiendo temas a tratar en cuanto a asuntos generales se prosigue al siguiente punto del orden del día.

QUINTO PUNTO. - **Clausura de la Sesión.** El Ing. José Emmanuel Díaz Padrón, secretario del Comité, informa al presidente del mismo, que se han agotado los puntos del orden del día, en consecuencia, en uso de la voz el mismo presidente del Comité indica que siendo las 11:20 horas del día 13 de octubre de 2025, se da por clausurada la sesión, haciendo válidos los acuerdos tomados.

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

**CDFDZ**  
UN GOBIERNO DE ESPERANZA



S.E.P.A.P.A.R.

ORGANISMO PARAMUNICIPAL QUE MANEJARA LA  
OPERACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO PUBLICO  
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL EJIDO  
EL REFUGIO CIUDAD FERNANDEZ S.L.P.



L.C.C. Dulce María Flores Chávez  
Presidente del Comité de Transparencia y  
Acceso a la Información.

Dulce M. F. Chávez

Ing. José Emmanuel Díaz Padrón  
Secretario del Comité de Transparencia y  
Acceso a la Información.

José E. Díaz Padrón

L.I. Omar Josafat Rivera Díaz  
Vocal del Comité de Transparencia y  
Acceso a la Información.

Omar Josafat Rivera Díaz

C. José Cruz Alvarado Méndez.  
Director Generar y testigo.  
SEPAPAR

José C. Alvarado Méndez

Ing. Fausto Martínez Medina  
Jefe de administración y operación  
y testigo, SEPAPAR

Fausto Martínez Medina

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027  
**CDFDZ**  
UN GOBIERNO DE ESPERANZA

La presente hoja de firmas corresponde al Acta No. 12 de Sesión Extraordinaria efectuada el día 13 de septiembre del 2025 del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Organismo Paramunicipal que Manejará la Operación y Administración del Servicio Público Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Ejido El Refugio Cd. Fernández S.L.P.

